BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA N°0183 FECHA: 08-10-2021

ÍNDICE	ARTÍCULO	PÁGINA
I.	INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS III TRIMESTRE 2021.	

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
ACTA Nº0183 FECHA: 08-OCT-2021

Acta de la **sesión extraordinaria No.0183** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera virtual, el día viernes ocho de octubre del año dos mil veintiuno, a las catorce horas con tres minutos, con la siguiente asistencia:

Directores presentes:

- Sr. Warner Rodríguez González, Vicepresidente.
- Sr. Moisés Valitutti Chavarría, Director.
- Sr. Ronald Carballo Cascante, Director.

Presentes de la Administración Superior y Auditoría:

- Sr. Héctor Chaves León, Director General.
- Sr. Allan Mosquera Vargas, Auditor Interno.
- Sr. Luis Fernando Salas Sánchez, Director Operativo.
- Sra. Eliany Monge Mora, Encargada de la Secretaría de Actas.
- Srta. Marianne Cordero Obando, Asistente Ejecutiva de la Dirección General.

Invitados:

- Sra. Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros.

Ausentes con justificación:

- Sr. Gabriel Pérez Salguera, Presidente.
- Sr. Juan Ignacio Mata Centeno, Director.

TEMA ÚNICO

CAPÍTULO I: TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DEL BOMBEROS

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sesión virtual del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, a la señora Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros, esto al ser las catorce horas con cuatro minutos.

ARTÍCULO I: INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS AL III TRIMESTRE 2021.

El **señor Vicepresidente** hace referencia al Informe de Ejecución Presupuestaria del Benemérito Cuerpo de Bomberos al III trimestre 2021.

La **señora Porras** indica que, la información que se valora en este informe es únicamente la correspondiente al III trimestre 2021. Recuerda que este informe obedece a un requerimiento de la Autoridad Presupuestaria para llevar un mayor control sobre la aplicación de la Regla Fiscal.

A continuación, muestra un recuadro con la ejecución de los ingresos, el porcentaje de ingresos al III trimestre corresponde a un 24%, lo que significan ₡11.109 millones ejecutados.

Hace referencia a los trimestres anteriores, en los cuales se tiene una ejecución del 82% correspondiente al registro de la recuperación de vigencias anteriores (superávit), la ejecución real de ingresos en lo que va del 2021 es de un 79%.

Muestra el promedio de ejecución de los ingresos al III trimestre de los años 2019 al 2021, en el 2019 fue de un 20%, en el año 2020 de un 19%, mientras que para el 2021 de un 24%.

Además, se presenta el promedio de ejecución total al III trimestre de los años 2019 al 2021, en el año 2019 la ejecución total de ingresos fue de un 73%, al III trimestre del 2020 fue de un 68% y en lo que va del 2021 ya se tiene un 79% correspondientes a ₡33.512 millones, explica que se ha ejecutado un 4% por encima de la ejecución lineal al III trimestre, lo cual es bastante bueno.

Con respecto a la distribución de los ingresos durante el III trimestre correspondientes a ₡11.109 millones, un 51% provienen de las primas por seguros del Instituto Nacional de Seguros (INS), un 26% corresponden a primas de otras aseguradoras, un 17% corresponden a las compañías eléctricas, un 4% a otros ingresos y un 2% del CETAC.

Con respecto a la distribución de los ingresos acumulados a setiembre 2021, correspondientes a ₡33.512 millones, el 51% corresponde a primas de seguros del INS, el 26% a otras aseguradoras, el 17% a ingresos de las compañías eléctricas, el 4% a otros ingresos y el 2% a ingresos por parte del CETAC.

El **director Valitutti** consulta si el rango de otros ingresos tiene alguna variación importante durante el periodo 2021, la **señora Porras** responde que ha aumentado ese ingreso este año, lo anterior debido a que en este rubro se contemplan servicios de la Unidad de Ingeniería y de capacitación, los cuales el año pasado se vieron muy restringidos por las medidas sanitarias.

Continúa y muestra un cuadro con los ingresos acumulados a setiembre 2021, en total de los ₡42.552 millones de ingresos presupuestados para el periodo 2021, se han ejecutado ₡33.512, siendo que al I trimestre se ejecutaron ₡10.996 millones, al II trimestre se ejecutaron ₡11.407 millones y al III trimestre ₡11.109 millones.

Hace referencia a la ejecución de los egresos a setiembre 2021, de los ₡46.712 millones aprobados, se ha ejecutado durante el III trimestre un total de ₡11.392 millones, lo que corresponde a una ejecución trimestral del 24%.

Muestra el promedio de ejecución de los egresos al III trimestre de los años 2019 al 2021, en el 2019 fue de un 19%, en el año 2020 de un 19%, mientras que para el 2021 de un 24%.

Además, se presenta el promedio de ejecución total al III trimestre de los años 2019 al 2021, en el año 2019 la ejecución total de egresos fue de un 54%, al III trimestre del 2020 fue de un 56% y en lo que va del 2021 ya se tiene un 64% correspondientes a ₡29.921 millones.

Continúa con la distribución de los ingresos devengados al III trimestre 2021, de los ₡11.391 millones ejecutados, el 49% corresponde a remuneraciones, el 11% a transferencias de capital, el 18% a servicios, el 8% a materiales y suministros, el 10% a bienes duraderos, el 2% a activos financieros y el 2% a transferencias corrientes.

Con respecto a la distribución acumulada de egresos a setiembre 2021, de los ₡29.921 millones ejecutados, el 54% corresponde a remuneraciones, el 14% a servicios, el 13% a transferencias de capital, el 8% a materiales y suministros, el 7% a bienes duraderos, el 2% a activos financieros y el 2% a transferencias corrientes.

Muestra un cuadro resumen con la distribución de los egresos por partida, tanto a nivel de trimestre como a nivel acumulado. Además, presenta un detalle de las cuentas según el clasificador del gasto económico, esto de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Hacienda.

ACUERDO I: El señor Vicepresidente somete el tema a votación y, con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que con el objetivo de dar cumplimiento al Decreto N°41641-H de la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda con respecto a los plazos para la entrega de información para control y seguimiento de la aplicación de la regla fiscal, se presenta a consideración del Consejo Directivo, el informe del resultado de la ejecución presupuestaria correspondiente al III Trimestre 2021.

SEGUNDO: Que mediante oficio CBCR-041687-2021-DGB-01321, la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos remite para valoración del Consejo Directivo la información correspondiente.

ACUERDA:

1. Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria del III Trimestre 2021 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-041687-2021-DGB-01321 del 07 de octubre del 2021.

2. Instruir a la Administración para que remita los documentos aprobados por el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a los entes externos según corresponda.

ACUERDO EN FIRME

SIN MÁS TEMAS QUE TRATAR, EL SEÑOR VICEPPRESIDENTE WARNER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO OCHENTA Y TRES AL SER LAS CATORCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Sr. Warner Rodríguez González
VICEPRESIDENTE